

Identificación				
<b>Acta No.</b>	<b>Acta 144 sesión presencial</b>			
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité técnico de investigación	<b>X</b>	Comisión	Otro
<b>Fecha</b>	Lunes 15 de abril de 2013			
<b>Hora Inicio</b>	2:00 p.m.			
<b>Hora Fin</b>	4:00 p.m.			
<b>Lugar</b>	Centro de Investigación oficina 232			
1. Asistencia				
Integrantes			Cargo	
<b>María Patricia Arbeláez</b>			Decana	
<b>Fernando Peñaranda</b>			Representante Doctorados	
<b>Mónica Lucia Soto</b>			Representante Maestrías (justifica su ausencia)	
<b>Sergio Cristancho</b>			Secretario –Jefe del Centro de investigación	
<b>Isabel Cristina Garcés</b>			Representantes Grupos A1	
			Representante Investigadores	
2. Orden del día Propuesto				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del orden del día</li> <li>2. Aprobación del acta anterior</li> <li>3. Solicitud plazos y prórrogas para proyectos</li> <li>4. Proyectos terminados</li> <li>5. Fondo apoyo docente</li> <li>6. Cambio de rubro</li> <li>7. Propuestas y varios</li> </ol>				
3. Actividades realizadas				
Aprobación del orden del día			Decisión	
<p>El profesor Sergio le da la bienvenida a Juan Gabriel Piñeros como asistente del CI, además le agradece a Diana Castro por la gestión realizada dentro del CT durante el año y medio de acompañamiento, reconoce en ella la buena disposición, el compromiso, la dedicación y la actitud siempre amable con los miembros del comité, los investigadores y profesores en general.</p> <p>El profesor Sergio Cristancho da lectura al orden del día. El cual es aprobado sin modificaciones.</p>			<b>Aprobado</b>	
Aprobación del acta			Decisión	
<p>El profesor Sergio Cristancho, da lectura al acta 143 de marzo 18 de 2013. No hay sugerencias ni ajustes al respecto.</p>			<b>Aprobada Sin ajustes</b>	
Solicitud plazo y homologación para proyectos				
<p>✓ El profesor Luis Alberto Gutiérrez solicita segundo plazo para cumplimiento de compromiso de publicación en el marco del proyecto "<i>Procesos de asociatividad como fuente de construcción de conceptos y modelos de gerencia en Colombia. Análisis de caso</i>" Código INV 359-11. Fecha de inicio mayo 09 de 2011, fecha de finalización mayo 09 de 2012. Financiado por el fondo de apoyo docente FNSP. Es un proyecto inscrito ante el SUI. Es importante anotar que el primer plazo fue aprobado en acta 141 del comité técnico hasta mayo de 2013.</p> <p>En el mismo proyecto se solicita aceptación de el cumplimiento del compromiso de la participación del estudiante de pregrado, con el argumento que dos estudiantes de último semestre del programa de Administración en Salud participaron en la etapa de campo del proyecto y la sistematización de las entrevistas, la cual se llevo a cabo antes de iniciar el proceso formal en el marco de la convocatoria del fondo de apoyo. Las dos</p>			<b>Aprobado</b>  12 meses.	
			<b>Aprobado</b> Pendiente comunicado al docente y notificación a Lina Díaz	

<p>personas continuaron en el proyecto pero ya como egresados.</p>	
<p><b>Proyectos terminados</b></p>	<p><b>Decisión</b></p>
<p>✓ Acta 163. <i>Documentación del estado ambiental del agua en el corregimiento de Bolombolo, municipio de Venecia, Antioquia 2010.</i> INV 339-10, por Iveth Karine Gómez Ayala.</p> <p>✓ Acta <i>Cuales son y cuál es la frecuencia de los riesgos ocupacionales (enfermedades o lesiones) y los factores de riesgo (carga mental, carga física) de los aviadores civiles (piloto, copiloto y demás tripulantes de vuelo).</i> INV 384-11, Samuel Arias, Mónica Soto y Erika Montoya.</p> <p>✓ Acta 164. <i>Análisis de situación de salud de los servicios de emergencias médicas en América Latina y el Caribe- Segunda fase.</i> INV 376-11, por Germán González Echeverry.</p>	<p><b>Aprobado.</b> Cumple compromisos</p>
<p><b>Solicitud fondo apoyo docente</b></p>	<p><b>Decisión</b></p>
<p>La profesora Isabel Cristina Garcés envía el proyecto "<i>Impacto psicosocial de la incorporación de la prueba de VPH en el manejo clínico de citologías anormales en mujeres en la ciudad de Medellín</i>". Siguiendo las sugerencias CT se incluyó un 5º objetivo: Evaluar las propiedades psicométricas de la encuesta HIP para evaluar la carga psicosocial de la infección por VPH e intervenciones relacionadas.</p> <p>En el documento se subrayan los párrafos que son adicionados al proyecto original financiado por CODI. Por otra parte se anota que la profesora Garcés envió directamente la propuesta a la profesora Mónica Soto para su evaluación, quien envía el formato diligenciado con un puntaje de 75 sobre 100 (entre aceptable y bueno). El profesor Cristancho menciona que básicamente las únicas observaciones de la evaluación fue la falta de articulación entre el planteamiento de la investigación, el marco conceptual y ese objetivo. Sin embargo está entre los rangos de aprobación del proyecto, la evaluación final de la profesora Mónica sugiere su aprobación con modificaciones.</p> <p>El CT aprueba la solicitud <i>ad referendum</i> que se hagan estas modificaciones, la firma de la acta de inicio y el desembolso de los dineros se harán una vez éstas sean revisadas por la profesora Mónica Soto. Según la profesora María Patricia esto es posible dado que la propuesta esta anidada en un proyecto que no tiene dificultad y fue muy bien evaluado.</p>	<p><b>Aprobado</b> Ad referendum ajustes para la financiación</p>
<p><b>Cambio de rubro</b></p>	<p><b>Decisión</b></p>
<p>✓ La profesora Gilma Stella Vargas solicita nuevamente aprobación de cambio de rubros del proyecto "<i>Análisis de los contenidos y actualizaciones del plan obligatorio de salud (POS). 2009-201, en perspectiva de la garantía del derecho a la salud de los colombianos. 2011</i>". INV 382-11. Con base en las observaciones hechas por el CTI.</p> <p>La justificación de la solicitud es la siguiente:</p> <p><i>De acuerdo con el avance del proyecto de investigación, ya no se requiere hacer uso de los rubros inicialmente asignados para la recolección de información y trabajo de campo, como tampoco se requiere la compra de material fungible. Se requiere terminar de realizar el cotejo de los registros contenidos en el POS del Mapipos y los registros del POS del Acuerdo 029 de 2011, que permita concluir acerca de los datos con inconsistencias, similitudes y diferencias, y terminar la búsqueda de la información secundaria relacionada con las tutelas (producto de investigaciones e informes técnicos de la Defensoría del Pueblo), que permitan verificar la correspondencia con los contenidos del POS 2011.</i></p> <p>La profesora María Patricia cuestiona si el perfil del profesor que ya fue contratado (Álvaro Cardona) corresponde con el servicio solicitado. El profesor Sergio informa que la</p>	<p><b>Aprobado</b> Pendiente comunicado escrito</p>

profesora había pasado una versión preliminar de la carta afirmando que se necesitaba una persona con formación doctoral y luego se cambio a profesional, *con esta información es difícil saber a quién planean contratar.*

Los miembros del CT cuestionan si el servicio técnico que se necesita contratar se ajusta al perfil del profesor contratado.

El profesor Sergio aclara que los términos de referencia vigentes para la convocatoria en la cual este proyecto fue aprobado decían que se podían realizar cambios de rubro en el presupuesto informando al CI y con la debida justificación siempre y cuando se mantengan las limitaciones relativas al pago de personal y no falten menos de dos meses para terminar el contrato.

La profesora María Patricia cuestiona si el cambio de rubro solicitado corresponde a un servicio técnico o a pago de personal, se le aclara que el objeto del contrato está redactado de la misma forma que el servicio técnico fue presupuestado al CODI. La profesora manifiesta que su inquietud consiste en si el rubro solicitado es para cumplir un contrato que ya estaba o si es para un nuevo contrato por servicios técnicos. Se le explica que la profesora Gilma asegura que lo solicitado es para cubrir el contrato que ya se firmó. El profesor Sergio explica el procedimiento que se llevó a cabo para este contrato para aclarar las inquietudes del CT:

*"Resulta que me llego una solicitud de contratación por parte de un proyecto que venia con el visto bueno de Nelly y el visto bueno de Lina, para yo poder firmar esto necesito el visto bueno de Nelly que es la persona que me dice si ese contrato implica un cambio de rubro o no, si ese contrato no implica un cambio de rubro... como es el caso... se firma directo y así se hizo, que es el contrato por horas cátedras. Luego ese mismo día llego la solicitud de cambio de rubro. Allí me di cuenta que hubo un error porque el contrato se firmo sin que se hubiera informado al CI. El contrato implicaba un cambio de rubro porque el recurso de trabajo de campo se paso a servicios técnicos para realizar el cotejo de datos. Este cambio de rubro no necesita aprobación del CT.*

La profesora María Patricia alerta sobre la derivación del presupuesto para pago a una persona específica y el enmascaramiento del pago personal haciéndolos pasar por servicios técnicos, los servicios técnicos no deberían contratarse por un número de horas de dedicación sino por un número de actividades. El profesor Sergio indica que el contrato hecho para el profesor Cardona asciende a \$ 10'060,672 pesos y que el rubro de Servicio técnico asciende a \$ 14'512,500 de los cuales se había gastado \$ 6'427,200 en dos contratos realizados al médico auditor Carlos Mario González para efectuar el mismo servicio técnico. Haciendo cuentas sólo se necesitaría \$ 1'975 372 para completar el contrato y no todo el monto que se solicita trasladar. Se informa que la profesora Vargas plantea la posibilidad de realizar otro contrato con el dinero restante, posiblemente con GESIS para terminar lo que quede faltando del cotejo de la información.

La profesora Isabel cuestiona el hecho de que mismo servicio técnico sea realizado por personas con perfiles tan diferentes de formación y con costos distintos para un mismo servicio sobretodo porque se trata de recursos públicos. La profesora M<sup>a</sup> Patricia y el profesor Fernando indican que debido a estos manejos vienen las quejas de Contraloría y Control Interno que la Interventoría que se está haciendo no da cuenta de lo que se hace y no se hace o quien lo hace. La profesora Isabel indica que es importante establecer realmente cuál es el valor real de cada contrato en función de los productos y la dedicación que para ello se necesita. La profesora M<sup>a</sup> Patricia informa que según las observaciones hechas por Contraloría ni los coordinadores de los grupos ni los co-investigadores deberían ser los interventores de los contratos, debido a que esto plantea un importante conflicto de intereses, debido a que son juez y parte. Es necesario que la administración de la FNSP y los investigadores se sensibilicen al proceso de auditoría e

<p>Interventoria de la investigación.</p> <p>El CT aprueba el cambio de rubro pero decide solicitar a la profesora Vargas que revise el cumplimiento de los objetos contractuales del cotejo de la información como interventora del proyecto.</p> <p>El profesor Sergio indica la importancia del estudio juicioso de este caso, el cual ha servido para replantear los procedimientos del CI y para crear conciencia sobre la necesidad de ser más vigilantes con cada contrato y mirarlo con el presupuesto original del proyecto. A la luz de este caso se cuestiona la Interventoria realizada a los proyectos en general, y la necesidad urgente de plantear un sistema para realizar esta tarea y de mejorar el proceso de auditoría del CI. Se recuerda las funciones del CT según Artículo 10 del Acuerdo 204 le apuestan al fomento de la investigación sin embargo hay una función que habla un poco de la auditoria, el numeral m dice: <i>supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad por la marcha y cumplimiento dentro de los cronogramas y proyectos de todas la actividades de investigación inscritas en el Centro.</i> De alguna manera se da la potestad de supervisar.</p> <p>La estrategia de Interventoria y seguimientos (técnico, ético y financiero) de los proyectos debe irse pensando al interior del CT.</p> <p>Se acepta la solicitud de cambio de rubro y se hace el llamado a revisar los productos de los objetos contractuales y a que se establezca previamente como se va a hacer la nueva contratación de servicios técnicos para cumplir con los objetivos del proyecto.</p>	
<p><b>Propuestas y varios</b></p> <p>✓ El profesor Luis Fernando Duque comunica que solicitará ante Colciencias, cambio de Investigador Principal del proyecto: <i>Evaluación de la implementación de la política pública de prevención de la violencia y promoción de la convivencia y los efectos en la magnitud de la agresión y las conductas de riesgo para la salud en Medellín y el Área Metropolitana.</i> Contrato 395-201 U de A-Colciencias, convocatoria 545 de 2011. La nueva investigadora principal será la profesora Alexandra Restrepo Henao en reemplazo del profesor Luis Fernando Duque.</p> <p>Se recuerda que los procesos ante COLCIENCIAS deben ser informados al CT, pero gestionados directamente con la entidad financiadora. El Centro de Investigación ya realizó asesoría al respecto a la profesora Alexandra Restrepo.</p> <p>✓ El Profesor Ramón Eugenio Paniagua Suarez solicita nuevamente el aval del CT para la creación del grupo de investigación <i>Aplicaciones Estadísticas y Salud Pública.</i> El profesor Sergio recuerda que este es un proceso que ya ha sido discutido en el CT, es la tercera vez que se solicita este aval. En su momento se comunicó al profesor Hugo Grisales que según el Acuerdo 386 de 2011 el CT no es la instancia para este proceso, pues quien avala los grupos es la Vicerrectoría de Investigación como ente que reconoce los grupos ante la Universidad y esta a su vez lo hace a partir del reconocimiento que hace Colciencias tras el cumplimiento de los criterios por ellos exigidos. Sin embargo el CT si es la instancia para recomendar a la Facultad qué grupos se pueden dejar adscribir a la FNSP y es quien decide el apoyo económico de los mismos con la estrategia de sostenibilidad interna.</p> <p>Se informa que de acuerdo al profesor Hugo Grisales al interior del grupo de desarrollo de Demografía y Salud hay consenso sobre la necesidad de crear un grupo de estadística.</p> <p>Tanto al profesor Paniagua como al profesor Grisales ya se les había dado la información sobre el proceso de aval de los grupos y se les indicó que se guiarán por el Acuerdo 386, que según su artículo primero les permite ser un grupo en tanto responde a la definición</p>	<p><b>Enterados</b></p> <p><b>Discutido</b> Pendiente comunicado al docente sugiriendo la construcción de agenda de trabajo como grupo en formación</p>

del mismo allí planteada; sin embargo en su párrafo 2 expone el acuerdo, que es la Vicerrectoría de investigación quien otorga los avales correspondientes siempre y cuando se cuente con los siguientes requisitos: Agenda de investigación formulada, justificación institucional, social y académica, proyecto recientemente terminado y otro en ejecución y certificación de producción científica o tecnológica. De los cuales por conversación con el profesor Grisales, actualmente cuentan con la justificación (anexa), documento que requiere revisión y ajustes. Si bien en el documento que remiten figuran la mayoría de estos compromisos, muchos de ellos figuran adscritos o vinculados al grupo de salud mental.

La profesora M<sup>a</sup> Patricia indica que como ente académico el CT debe acompañar el proceso y aun más dada la importancia y relevancia que es para la Facultad el tener un grupo especializado en el tema de aplicaciones estadísticas. El CT considera que se justifica tener ese grupo en la Facultad, porque hay unas especificidades de la investigación estadística que vale la pena que crezcan y se produzcan en la FNSP.

Es importante para el proceso de conformación del grupo evitar que se crucen los productos desarrollados por los integrantes en sus grupos anteriores. Se les recomienda ir construyendo objetos de estudio propios y que vayan desarrollando su identidad investigativa pero con productos propios en el tema de aplicaciones estadísticas en Salud Pública, para poder incluirlos en la estrategia de apoyo a los grupos de la FNSP como la sostenibilidad interna.

El profesor Sergio manifiesta que hay que pensar prospectivamente debido a que los criterios que se utilicen para brindar el apoyo a estos procesos deben ser consistentes cuando lleguen futuras solicitudes de conformación de los grupos. En general los grupos tienen dos opciones: 1) empezar a trabajar autónomamente, empezar a tener desarrollos y presentarse a Colciencias para ser avalados por la Universidad, o 2) que la FNSP los potencie mediante la asignación de recursos para que vayan creciendo. Según el profesor Sergio que como el acuerdo 204 que regula la sostenibilidad interna afirma *que esta será distribuida entre los grupos pertenecientes a la Facultad que han alcanzado el reconocimiento por Colciencias*, ellos tendrían que presentarse a la convocatoria de grupos de Colciencias y se considera que este nuevo grupo no está a tiempo para presentarse a dicha convocatoria.

En conclusión, la respuesta por parte del CT es: 1) el CT no es la instancia para dar el aval de los grupos esto le corresponde a VI, sin embargo el CT si puede recomendar la creación o no de ciertos grupos de acuerdo con la agenda de facultad o su plan estratégico. En este sentido el Comité considera que *las aplicaciones estadísticas* son un área que tiene mucho potencial y que se debería desarrollar; 2) se les sugiere que comiencen generando un historial en el campo propio de conocimiento a través de la utilización de los recursos ya existentes como profesores, por ejemplo Fondo de Apoyo Docente o Fondo mi Primer Proyecto; 3) como CT se les reconoce como un grupo en Formación; y 4) si quieren llegar a acceder a los recursos de sostenibilidad interna deben cumplir con el requisito de ser reconocidos por Colciencias con producción nueva y específica.

- ✓ Propuesta para taller sobre regalías. El profesor Sergio presenta una propuesta de taller con fechas y horas para motivar y acompañar a los investigadores en la generación y participación en proyectos financiables con fondos del sistema nacional de regalías. La idea es familiarizar los grupos con la información que ha venido socializando VI y otras instituciones, además ir mirando las potenciales sinergias que ellos pueden establecer con otras instituciones para el establecimiento de estos proyectos e ir mirando estratégicamente a que regiones del país le están apuntando para motivarlos a que se estudien los planes de desarrollo de esas regiones y miren como pueden ir articulando la investigación con estos planes, de manera que cuando lleguen a actividades como el

**Enterados**

encuentro de Regalías que planea hacer el Área de Salud con Colciencias a finales de Mayo lleguen más avanzados.

Se propone que el taller de regalías se articule con extensión para participar.

- ✓ Representante investigadores en Comité Técnico. Luego de hacer un nuevo llamado a los grupos de investigación con proyectos activos, para que postularan a alguno de sus integrantes como representante de los investigadores en el Comité Técnico se informa que se postularon las profesoras Alexandra Restrepo por parte del grupo de Epidemiología y Marlin Téllez de Historia de la Salud.

El profesor Sergio informa el Acuerdo 204 dice reglamenta que este representante debe provenir de los grupos con proyectos en ejecución y debe ser elegido por ellos mismos. Por tanto se decide hacer una votación entre los investigadores adjuntando un resumen de las hojas de vida de ambas profesoras.

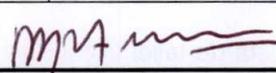
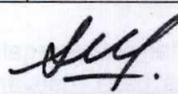
- ✓ Devolución de dineros por incumplimiento de compromisos en proyectos financiados por el fondo de apoyo docente. Este tema había sido tratado en un comité anterior y se había planteado que el profesor Sergio indagaría al respecto. Tema importante ante el incumplimiento de compromisos en algunos proyectos. En dicha indagación por parte del Centro de Investigación, por sugerencia de la abogada Natalia Corrales, esto sería posible siempre y cuando se realice la anotación en el acta de inicio como documento legal. Se decide seguir agendando para que junto con la parte de Interventoria, monitoria y seguimiento técnico se siga discutiendo en otro comité. Este tema debe ser llevado a la reunión de los grupos para ir motivando la reflexión e ir recogiendo ideas.
- ✓ Se informa que a la FNSP fue muy bien evaluado en el Informe de proyectos retrasados ante CODI. Se decide enviar la presentación a los miembros del Comité.
- ✓ El profesor Sergio informa a los miembros del Comité que mientras el promedio de proyectos elegibles en la Convocatoria Programática en Salud fue de 67,5% para toda la Universidad, para la FNSP fue de 95%. Además que los cinco proyectos que fueron presentados a la convocatoria de la Secretaria de Salud de Medellín fueron aprobados. Lo cual motiva la gestión realizada por el CI.
- ✓ Se recuerda que la convocatoria programática de ciencias sociales está pronta abrirse, lo que implica que el CT deberá volver a asumir la responsabilidad de revisión de proyectos previo a su presentación en la convocatoria.

**Aprobada**  
Pendiente enviar candidatas a investigadores activos para votación.

### 5 Conclusiones y compromisos

Se propone para el próximo comité, la revisión y formulación de propuesta de reforma de la normativa en investigación de la FNSP.

### Reunión próxima a cumplir

No.	Actividades	Fecha
145	Comité Técnico	Mayo 6 de 2013
 Firma Coordinador Comité o Comisión		 Firma Secretario Ad-Hoc Comité